



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
Órgano Jurisdiccional Autónomo

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE MEDIOS ALTERNOS DE JUSTICIA, SUSTANCIADOS EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL

La Unidad de Justicia Alternativa de Sistemas Normativos Internos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, tales como Nombre, Edad, Sexo, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio para oír y recibir notificaciones, Teléfono, Correo Electrónico, Grado de Escolaridad, Ocupación y Firma, y sensibles como Grupo Étnico, Estado de Salud (física y mental), Creencias Religiosas y Preferencias sexuales; con fundamento en los artículos 3, fracción IX y X, 60, fracciones X, XI y XV, 91, fracción V, 128, 129, 136, 139, 140 y 144, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 39 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en el artículo 10 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para la aplicación de los Medios Alternativos de Solución de Controversias en los Procesos Electivos Regidos por Sistemas Normativos Indígenas.

Sus datos personales serán utilizados únicamente para la sustanciación de los Procedimientos de Mediación y/o Conciliación, recabados ante este órgano autónomo: Nombre, Edad, Sexo, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio para oír y recibir notificaciones, Teléfono, Correo Electrónico, Grado de Escolaridad, Ocupación y Firma; así como los sensibles, tal como: Grupo Étnico, Grupo Étnico, Estado de Salud (física y mental), Creencias Religiosas y Preferencias sexuales; servirá para la integración de los expedientes; así como las diligencias que se amerite en la Unidad de Justicia Alternativa de Sistemas Normativos Internos; de igual forma, las notificaciones de las diligencias a las partes; por lo anterior, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, además de que se encuentre debidamente fundada y motivada, por lo tanto de existir tal caso sus datos personales se proporcionarían con fundamento en el artículo 22, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la link:

https://teechiapas.gob.mx/avisos_privacidad

29-Abril-2024